



**ACUERDO INTERINSTITUCIONAL  
 PARA IMPLEMENTAR EL TERCER PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL  
 PARA PREVENIR Y COMBATIR EL LAVADO DE ACTIVOS, EL FINANCIAMIENTO DEL  
 TERRORISMO Y EL DE LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA,  
 2023-2027**

En Santiago, a 10 de agosto de 2023.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el 25 de julio de 2012, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública junto al Ministerio de Hacienda y la Unidad de Análisis Financiero (UAF) suscribieron una Alianza Estratégica que dio el puntapié inicial para la elaboración de una Estrategia Nacional para prevenir y combatir el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (LA/FT).
2. Que, en diciembre de 2013, con el apoyo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Interamericano de Desarrollo, 20 organismos públicos del país, coordinados por la UAF, lanzaron la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al LA/FT, con un Plan de Acción a desarrollarse entre los años 2013 y 2017, que vino a dar respuesta al compromiso adquirido a través de un mandato

de la Presidencia de la República a generar una política de estado frente al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

3. Que, como resultado de la implementación de los compromisos del I Plan de Acción de la Estrategia Nacional, se crea la Comisión Asesora Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (en adelante Mesa intersectorial o MILAFT), a través del Decreto 1724 de 2016 del Ministerio de Hacienda, y cuya misión es asesorar al Presidente(a) de la República en la coordinación de acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención, detección y persecución del LA/FT, lo que incluye hacer seguimiento al avance de los objetivos planteados en la Estrategia Nacional ALA/CFT.
4. Que, la culminación del II Plan de Acción 2018–2020 de la Estrategia Nacional ALA/CFT, las acciones recomendadas por el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) como resultado del proceso de 4° ronda de Evaluación Mutua a la que se sometió Chile, la necesidad de actualizar las evaluaciones nacionales de riesgo de lavado de activo y financiamiento del terrorismo, así como generar la primera evaluación nacional de riesgo de financiamiento de la proliferación, constituyen hitos que gatillan la necesidad de iniciar un nuevo proceso de revisión y fortalecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT.
5. Que, la MILAFT convocó en marzo de 2023 a sus miembros permanentes e invitó a participar a otras instituciones relevantes para el Sistema Nacional ALA/CFT, y donde se acordó ampliar la misión, visión y objetivos de la Estrategia Nacional y sus planes de acción al fenómeno del financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FP), de acuerdo a los estándares del GAFI. Adicionalmente, la MILAFT incorporó a su estructura orgánica cinco mesas técnicas permanentes: Actualización legislativa; Supervisión y regulación; Riesgos de LA/FT/FP; Inteligencia financiera; y Persecución penal; con el fin de garantizar la continuidad en el trabajo de la Estrategia Nacional más allá del levantamiento e implementación de los planes de acción.
6. Que la prevención y control del LA/FT/FP exigen un permanente fortalecimiento de la coordinación y cooperación entre las diferentes instituciones públicas con responsabilidad en el Sistema Nacional ALA/CFT.
7. Que, en dicho esfuerzo, las instituciones integrantes de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP, coordinadas por la UAF, emprendieron durante el año 2023 el desafío de diseñar y generar una nueva hoja de ruta para los desafíos actuales en materia de prevención y combate del LA/FT/FP.

8. Que la implementación del Plan de Acción 2023 - 2027 de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP tiene por objetivo organizar y coordinar los esfuerzos de prevención, detección y persecución de estos fenómenos, dar respuesta a las acciones recomendadas por el Gafilat en el informe de Evaluación Mutua de Chile de 2021, superando las brechas detectadas y fortaleciendo aquellas acciones y políticas que han contribuido al robustecimiento del Sistema Nacional ALA/CFT.

9. Que, estos esfuerzos también exigen una articulación coordinada con otros planes, acciones y estrategias impulsados o que se generen a través de otros ministerios, entre ellos: la Estrategia Nacional de Integridad Pública, la Agenda de Modernización del Estado 2022-2026 y la Política Nacional contra el Crimen Organizado.

10. Que, el artículo 5° de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, dispone que los órganos de la Administración del Estado deberán cumplir sus cometidos coordinadamente y propender a la unidad de acción. Cabe señalar que, de forma conjunta a los órganos de la administración del Estado, han participado en las reuniones de la Estrategia Nacional otros organismos que no forman parte de la referida Administración y que están dotados de autonomía o independencia constitucional, los cuales han intervenido en calidad de invitados.

11. Que, por todo lo anterior, se ha estimado conveniente aprobar el siguiente Acuerdo Interinstitucional:

**PRIMERO: Antecedentes.**

La Agencia Nacional de Inteligencia, el Banco Central de Chile (organismo constitucionalmente autónomo, en calidad de organismo invitado y entidad coadyuvante), Carabineros de Chile, la Comisión para el Mercado Financiero, el Consejo de Defensa del Estado, la Contraloría General de la República (organismo constitucionalmente autónomo, en calidad de organismo invitado y entidad coadyuvante), la Corte Suprema (observador), la Dirección General de Crédito Prendario, la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante, Gendarmería de Chile, el Instituto de Salud Pública, los ministerios de Economía, Fomento y Turismo, de Hacienda, de Justicia y Derechos Humanos, de Relaciones Exteriores, del Interior y Seguridad Pública y Secretaría General de la Presidencia, el Ministerio Público (organismo constitucionalmente autónomo, en calidad de organismo invitado y entidad coadyuvante), la Policía de Investigaciones de Chile, el Servicio Agrícola y Ganadero, el Servicio de Impuestos Internos, el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, el Servicio de Registro Civil e Identificación,

las superintendencias de Casinos de Juegos, de Pensiones y de Seguridad Social, la Tesorería General de la República y la Unidad de Análisis Financiero, forman parte del Sistema Nacional ALA/CFT e interactúan, de modo permanente, en la prevención, detección y persecución penal del LA/FT, en el ámbito de sus respectivas competencias legales, en adelante, las Partes.

## **SEGUNDO: Compromisos.**

En el marco de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP, las Partes evaluarán, en forma periódica, el funcionamiento del Sistema Nacional ALA/CFT, con el fin de proponer acciones necesarias para su perfeccionamiento. Asimismo, y con el propósito de proteger al país del daño que producen estos actos ilícitos, especialmente en la economía y en el sistema financiero, las Partes contribuirán a fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT, mediante la aprobación de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el LA/FT/FP y su **Plan de Acción 2023–2027**, y se comprometen a:

a) Cooperar en acordar, adoptar, implementar y ejecutar, dentro del ámbito de sus competencias, cada una de las acciones y metas del Plan de Acción en la forma y en los plazos establecidos por dicho instrumento.

b) Participar de forma permanente o a requerimiento de las mesas técnicas de la **Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (MILAFT)**, dirigidas y convocadas por la Unidad de Análisis Financiero, como Secretaria Ejecutiva de dicho organismo, en cumplimiento del Decreto N°1.724, de 2016, del Ministerio de Hacienda. Para ello las instituciones firmantes se comprometen a proponer, evaluar e implementar las acciones contenidas en la Estrategia Nacional y otras que pudieran emanar en el transcurso de su ejecución, designando a tal efecto un representante (en caso de la Corte Suprema, un observador) y facilitando las condiciones necesarias para su participación.

c) Reportar a la MILAFT, a lo menos una vez al año, los avances en la implementación y monitoreo del Plan de Acción de la Estrategia Nacional ALA/CFT/CFP en las sesiones que convoque la Secretaria Ejecutiva de dicho organismo.

## **TERCERO: Nuevos compromisos.**

Los compromisos adquiridos por las partes en virtud del presente Acuerdo, no excluyen la posibilidad de adquirir nuevos compromisos en el marco del trabajo de las mesas técnicas.

**CUARTO: Evaluación y monitoreo del Plan de Acción.**

Las partes firmantes del presente Acuerdo se reunirán en las mesas técnicas de la MILAFT, para evaluar cualitativamente la implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional, con la periodicidad establecida para cada una, o a requerimiento de la Secretaria Ejecutiva, y actualizarán, cuando corresponda, el contenido de dicho Plan de Acción, a la fecha de vencimiento de este para el periodo siguiente, reportando lo anterior a la MILAFT.

**QUINTO: Vigencia.**

El presente Acuerdo entrará en vigencia a contar de su firma. Su duración será indefinida o hasta que todas las partes decidan ponerle término. Sin embargo, cualquiera de las partes podrá renunciar al Acuerdo por razón fundada, dejando éste de tener efectos para la parte renunciante a partir de sesenta días corridos desde la presentación de la renuncia por escrito a la Secretaria Ejecutiva de la MILAFT. En este evento, las partes preverán que las actividades que, en virtud de este Acuerdo se estuvieren realizando, concluyan de modo que no produzca perjuicios para el desarrollo de las mismas.

**SEXTO: Modificaciones.**

El presente Acuerdo podrá ser modificado de común acuerdo por las Partes, debiendo las nuevas condiciones constar por escrito, mediante la suscripción de una Adenda.

**SÉPTIMO: Anexos.**

Son anexos del presente Acuerdo y se consideran parte integrante del mismo: **La Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y su Plan de Acción 2023–2027 y la suscripción recibida en virtud de la cláusula DECIMO PRIMERA.**

**OCTAVO: Constancia.**

Las Partes del Acuerdo dejan expresa constancia que este acto no implica compromiso de carácter presupuestario especial. La ejecución del mismo se implementará sin transferencia de recursos y cada institución garantizará su ejecución con presupuesto de operación institucional si fuere necesario para el cumplimiento de este Acuerdo.

Así también, las partes expresamente señalan que lo estipulado en el presente Acuerdo en nada afectará la responsabilidad de cada una de ellas en el

cumplimiento de las respectivas atribuciones y funciones que les otorgan sus respectivas leyes orgánicas.

**NOVENO: Ejemplares.**

El presente Acuerdo se firma en un ejemplar, quedando este en poder de la Secretaria Ejecutiva de la MILAFT al igual que las firmas de quienes lo suscriben de acuerdo a la cláusula DECIMO PRIMERA

**DÉCIMO: Personerías.**

Las referidas personerías no se insertan por ser conocidas por las Partes, En razón de ello se ha estimado innecesaria su inserción en el presente instrumento.

**DÉCIMO PRIMERO: Suscripción.**

Los miembros permanentes e invitados de la MILAFT harán llegar, a la Secretaria Ejecutiva de la MILAFT, el anexo n°1 de este acuerdo, el cual deberá ser suscrito por sus máximas autoridades, y reenviado a través de la plataforma de comunicaciones oficiales del Estado (DocDigital) o bien, al correo electrónico: [estrategiaantilavado@uaf.gob.cl](mailto:estrategiaantilavado@uaf.gob.cl).

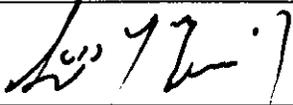
A continuación, las firmas de la suscripción del Acuerdo por parte de las autoridades de las entidades miembros de la MILAFT, ordenadas alfabéticamente.

\*Los originales de las firmas se encuentran en los Acuerdos que cada entidad suscribió y remitió a la Secretaría Ejecutiva de la MILAFT.

1. Agencia Nacional de Inteligencia, Luis Francisco Marcó (director).
2. Banco Central de Chile, Rosanna Costa (presidenta).
3. Carabineros de Chile (a través del Departamento O.S.7 de Drogas, Departamento O.S.9 de Investigación de Organizaciones Criminales y la Dirección de Inteligencia (Dipolcar)), Ricardo Yáñez (general director).
4. Comisión para el Mercado Financiero, Solange Berstein (presidenta).
5. Consejo de Defensa del Estado, Raúl Letelier (presidente).
6. Contraloría General de la República, Jorge Bermúdez (contralor).
7. Dirección del Crédito Prendario, Juan Andrés Troncoso (director).
8. Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante de la Armada de Chile, Fernando Cabrera (director).
9. Gendarmería de Chile, Sebastián Urra (director).
10. Instituto de Salud Pública, Rubén Verdugo (director).
11. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau (ministro).
12. Ministerio de Hacienda, Mario Marcel (ministro).
13. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero (ministro).
14. Ministerio de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren (ministro).
15. Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Manuel Monsalve (subsecretario).
16. Ministerio Público, Ángel Valencia (fiscal nacional).
17. Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Alvaro Elizalde (ministro).
18. Poder Judicial, ABSTENCIÓN (miembro observador).
19. Policía de Investigaciones (a través de las brigadas investigadoras del lavado de activos (Brilac) y del crimen organizado (Brico)), Sergio Muñoz (director general).
20. Servicio Agrícola y Ganadero, José Arturo Guajardo (director).
21. Servicio de Impuestos Internos, Hernán Frigolett (director).
22. Servicio de Registro Civil e Identificación, Omar Morales (director).
23. Servicio Nacional de Aduanas, Alejandra Arriaza (directora).
24. Servicio Nacional para la Prevención y la Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, Natalia Rizzo (directora).
25. Superintendencia de Casinos de Juego, Vivien Villagrán (superintendente).
26. Superintendencia de Pensiones, Osvaldo Macías (superintendente).
27. Superintendencia de Seguridad Social, Pamela Gana (superintendente).
28. Tesorería General de la República, Hernán Nobizelli (director).
29. Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavez (director).

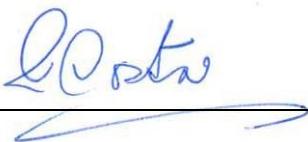
## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Agencia Nacional de Inteligencia
Nombre y apellidos	Luis Francisco Marzú Rodríguez
Cargo	Director
Firma	

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	BANCO CENTRAL DE CHILE
<b>Nombre y apellidos</b>	ROSANNA COSTA COSTA
<b>Cargo</b>	PRESIDENTA
<b>Firma</b>	

## ANEXO 1°: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023 -2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Carabineros de Chile
<b>Nombre y Apellidos</b>	Ricardo Alex Yáñez Reveco
<b>Cargo</b>	General Director de Carabineros
<b>Firma</b>	



## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Comisión para el Mercado Financiero
<b>Nombre y apellidos</b>	Solange Michelle Berstein Jáuregui
<b>Cargo</b>	Presidenta Comisión para el Mercado Financiero
<b>Firma</b>	  <small>Solange Berstein Jáuregui Presidenta Comisión para el Mercado Financiero</small>

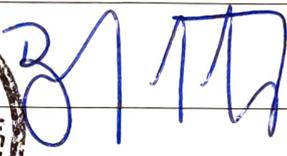
## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO
Nombre y apellidos	RAÚL LETELIER WARTENBERG
Cargo	PRESIDENTE
Firma	 Digitally signed by Raul Sergio Letelier Wartenberg Date: 2023.11.23 17:41:17 -03'00'

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
Nombre y apellidos	JORGE BERMUDEZ SOTO
Cargo	CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA
Firma	



## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

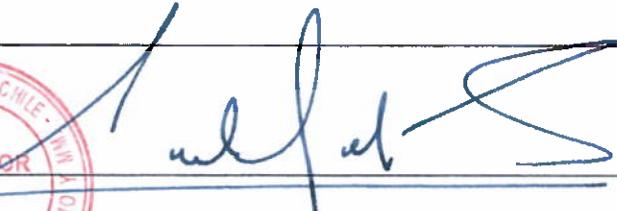
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO PRENDARIO
Nombre y apellidos	JUAN ANDRÉS TRONCOSO MORALES
Cargo	DIRECTOR GENERAL
Firma	

Firmado por:  
Juan Andrés Troncoso Morales  
Director General (s)  
Fecha: 09-11-2023 11:41 CLT  
Dirección General del Crédito  
Prendario



## ANEXO 1: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023 - 2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante
Nombre y apellidos	VA Fernando Cabrera Salazar
Cargo	Director General
Firma	



### ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Gendarmería de Chile
Nombre y apellidos	Sebastián Salvador Urra Palma
Cargo	Director Nacional de Gendarmería.
Firma	



### ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Instituto de SALUD Pública
Nombre y apellidos	Rubén VERDUGO CASTILLO
Cargo	Director
Firma	



## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo
<b>Nombre y apellidos</b>	Nicolás Grau Veloso
<b>Cargo</b>	Ministro de Economía, Fomento y Turismo
<b>Firma</b>	

### ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

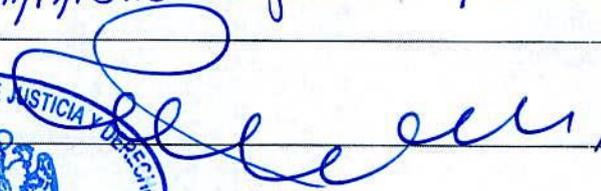
MINISTERIO DE HACIENDA  
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE PATRONOS  
08 NOV 2023

Institución	MINISTERIO DE HACIENDA
Nombre y apellidos	MARIO MARCEL CULLELL
Cargo	MINISTRO DE HACIENDA
Firma	



### ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

- Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Ministerio de Justicia y DDHH
Nombre y apellidos	Luis Cordero Vega
Cargo	Ministro de Justicia y DDHH
Firma	



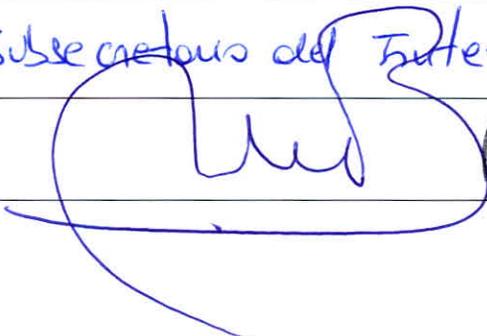
## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Nombre y apellidos	ALBERTO VAN KLAVEREN
Cargo	MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES
Firma	

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Nombre y apellidos	Manuel José Benavides
Cargo	Subsecretario del Interior
Firma	 

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

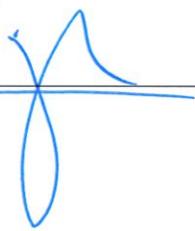
Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	MINISTERIO PÚBLICO
Nombre y apellidos	ANGEL VALENCIA VÁSQUEZ
Cargo	FISCAL NACIONAL
Firma	



### ANEXO 1: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Nombre y apellidos	ALVARO ELIZALDE SOTO
Cargo	MINISTRO SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA
Firma	



Santiago, cuatro de diciembre de dos mil veintitrés.

Con la cuenta dada, el mérito de los antecedentes y lo informado por la Dirección de Estudios de esta Corte, en particular a que la suscripción del acuerdo de Plan de Acción propuesto podría comprometer la imparcialidad constitucional del Poder Judicial, este poder del estado se abstiene de firmar el acuerdo correspondiente al Tercer Plan de Acción 2023-2027 de la Estrategia Nacional para prevenir y combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, propuesto por la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo (MILAFT), sin perjuicio de la voluntad de esta Corte en seguir participando en las instancias en las que ha actuado como colaborador u observador en la materia.

Comuníquese mediante correo electrónico.

AD-413-2022

JUAN EDUARDO FUENTES BELMAR	SERGIO MANUEL MUÑOZ
Ministro(P)	GAJARDO
Fecha: 04/12/2023 19:10:46	Ministro
	Fecha: 04/12/2023 19:17:15

RICARDO LUIS HERNÁN BLANCO	GLORIA CHEVESICH RUIZ
HERRERA	Ministra
Ministro	Fecha: 04/12/2023 19:10:46
Fecha: 04/12/2023 19:10:46	



ANDREA MARÍA MERCEDES  
MUÑOZ SÁNCHEZ  
Ministra  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

MANUEL ANTONIO VALDERRAMA  
REBOLLEDO  
Ministro  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

JORGE GONZALO DAHM OYARZÚN  
Ministro  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

ARTURO JOSÉ PRADO PUGA  
Ministro  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

ANGELA FRANCISCA VIVANCO  
MARTÍNEZ  
Ministra  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

MARÍA ANGÉLICA CECILIA  
REPETTO GARCÍA  
Ministra  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

LEOPOLDO ANDRÉS LLANOS  
SAGRISTA  
Ministro  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

MARÍA TERESA DE JESÚS  
LETELIER RAMÍREZ  
Ministra  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

JEAN PIERRE MATUS ACUÑA  
Ministro  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46

MARIA GAJARDO HARBOE  
Ministra  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46



MIGUEL EDUARDO VÁZQUEZ  
PLAZA  
Ministro(S)  
Fecha: 04/12/2023 19:10:46



Pronunciada por el señor Presidente don Juan Eduardo Fuentes Belmar y los Ministros señores Muñoz G. y Blanco, señoras Chevesich y Muñoz S., señores Valderrama, Dahm y Prado, señoras Vivanco y Repetto, señor Llanos, señora Letelier, señor Matus, señora Gajardo y el ministro suplente señor Vázquez.

Autoriza el Ministro de Fe de la Excma. Corte Suprema.

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN  
Ministro de Fe  
Fecha: 04/12/2023 20:03:11

En Santiago, a cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.

JORGE EDUARDO SAEZ MARTIN  
Ministro de Fe  
Fecha: 04/12/2023 20:03:11



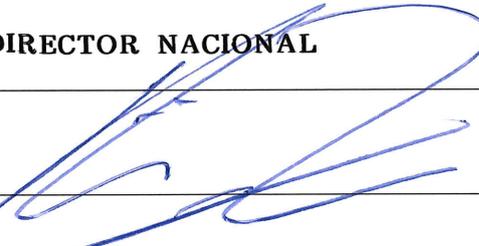
## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Policía de Investigaciones de Chile
<b>Nombre y apellidos</b>	Sergio Muñoz Yáñez
<b>Cargo</b>	Director General
<b>Firma</b>	

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	<b>SERVICIO AGRICOLA Y GANADERO</b>
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>JOSE ARTURO GUAJARDO REYES</b>
<b>Cargo</b>	<b>DIRECTOR NACIONAL</b>
<b>Firma</b>	





### ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Servicio Registro Civil e Identificación
Nombre y apellidos	Omar Morales Márquez
Cargo	Director Nacional
Firma	



## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

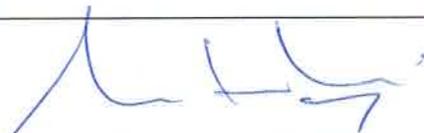
Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.
Nombre y apellidos	ALEJANDRA ARRIAZA LOEB
Cargo	DIRECTORA NACIONAL DE ADUANAS.
Firma	

**Alejandra Arriaza Loeb**  
Directora Nacional de Aduanas

## ANEXO 1°: SUSCRIPCIÓN

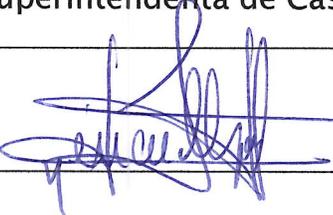
Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol. SENDA.
Nombre y apellidos	Natalia Riffo Alonso
Cargo	Directora Nacional
Firma	



## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Superintendencia de Casinos de Juego
<b>Nombre y apellidos</b>	Vivien Villagrán Acuña
<b>Cargo</b>	Superintendente de Casinos de Juego
<b>Firma</b>	

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

Institución	SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES
Nombre y apellidos	OSVALDO MACÍAS MUÑOZ
Cargo	SUPERINTENDENTE DE PENSIONES
Firma	 Firmado digitalmente por Osvaldo Alejandro Macías Muñoz Fecha: 2023.10.26 20:20:49 -0300'

## ANEXO 1°: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	<b>Superintendencia de Seguridad Social</b>
<b>Nombre y apellidos</b>	<b>Pamela Gana Cornejo</b>
<b>Cargo</b>	<b>Superintendente de Seguridad Social</b>
<b>Firma</b>	<b>Pamela Alejandra Gana Cornejo</b> <small>Firmado digitalmente por Pamela Alejandra Gana Cornejo Fecha: 2023.12.04 19:18:39 +03'00'</small>

## ANEXO 1º: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023-2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	Tesorería General de la República
<b>Nombre y apellidos</b>	Hernán Nobizelli Reyes
<b>Cargo</b>	Tesorero General de la República
<b>Firma</b>	Hernan Emilio Nobizelli Reyes <small>Firmado digitalmente por Hernan Emilio Nobizelli Reyes Fecha: 2023.11.17 14:42:32 -03'00'</small>

## ANEXO 1°: SUSCRIPCIÓN

Por medio de este anexo, vengo en suscribir el acuerdo interinstitucional para implementar el Tercer Plan de Acción de la Estrategia Nacional para Prevenir y Combatir el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y el de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, 2023–2027, de conformidad a lo acordado en la sexta reunión de la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al Lavado de Activos y al Financiamiento del Terrorismo realizada el 10 de agosto de 2023.

<b>Institución</b>	UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO
<b>Nombre y apellidos</b>	CARLOS PAVEZ TOLOSA
<b>Cargo</b>	DIRECTOR
<b>Firma</b>	Carlos Alfredo Pavez Tolosa <small>Firmado digitalmente por Carlos Alfredo Pavez Tolosa Fecha: 2023.10.24 17:48:39 +03'00'</small>